FEDERACIÓN MADRILEÑA TRIATLÓN

CURSO ENTRENADOR TRIATLÓN NIVEL 1

La Federación Madrileña de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero y la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo PF-114TRTR02 de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).

INFORMACION GENERAL DEL CURSO

DIRECTOR DEL CURSO: D. Javier de Pedro Ormeño
JEFE DE ESTUDIOS: D. Alberto García Bataller

CONTENIDOS

Bloque Común: 60 horas.
Bloque Específico: 65 horas.
Practicas: 150 horas.
Total: 275 horas

BLOQUE COMÚN

LUGAR: A impartir online por el **CENTRO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS UFEDEMA,** con código de centro 28076010 y su plataforma virtual https://campusvirtual.uem.es/moodle/login/index.php

FECHAS: Del 12 de noviembre al 17 de diciembre de 2018.

HORARIO: Modalidad a distancia, debiendo realizar los exámenes de forma presencial en la Universidad Europea de Madrid.

EXÁMENES: se realizarán dos convocatorias (ordinaria y extraordinarias) a la finalización del Bloque Común, informándose de las fechas durante la celebración de las jornadas presenciales del Bloque Específico.

A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

BLOQUE ESPECÍFICO

LUGAR: Aulas de la Federación Madrileña de Triatlón en las Sede El Barco, Avenida Sala de los Infantes, 1. 28034 Madrid.

FECHAS: El curso será en modalidad "semipresencial"
Sesiones presenciales: 27 y 28 de octubre, 3,4, 10 y 11 de noviembre de 2018.
Fase online: la plataforma se abrirá del 27 de noviembre de 2018 al 27 de enero de 2019.

HORARIO: sábado de 9 a 14 h y de 15.30 a 20.30 h. Domingo de 9 a 14 h.

EXÁMENES: Convocatoria ordinaria: establecerán los profesores durante el horario presencial del Bloque Específico.
Convocatoria extraordinaria: 20 de enero de 2019, de 10 a 14.30 h.

A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada asignatura del Bloque Especifico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

DISTRIBUCIÓN PROFESORES POR ÁREAS:

Área: Fundamentos Básicos del Triatlóńn:
D. Alberto García Bataller
D. Javier de Pedro
D. Joaquín Peces

Área: Iniciación al triatlón y metodología de la Enseñanza:
D. Alberto García Bataller
D. Javier de Pedro
D. Joaquín Peces

Fundamentos Técnico y Tácticos del Triatlón:
D. Alberto García Bataller
D. Javier de Pedro
D. Joaquín Peces

Área: La Seguridad en la Enseñanza y en la Competicióńn:
D. Javier de Pedro

Área: Desarrollo Profesional I:
D. Javier de Pedro

PRÁCTICAS

Se podrá iniciar cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Especifico (publicación de actas definitivas 25 enero de 2019), y haya superado o se encuentre, al menos, matriculado en el Bloque Común del mismo nivel.

Se realizarán en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores informará a los alumnos de los Centros de Prácticas Autorizados que cuentan con convenio en ese momento, si bien el alumno puede solicitar realizarlas en otro centro, siempre y cuando se formalice el convenio de practicas entre la Federación Madrileña de Triatlón y dicha entidad.

Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al Curso de Entrenador de Triatlóńn Nivel I será necesario acreditar los requisitos generales y específicos que a continuación se enumeran:

REQUISITOS GENERALES:

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposicióńn adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Orden ECD /158/2014, de 5 de febrero, y además reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Acreditación mediante certificacióńn federativa donde se haya realizado la prueba (no son válidas clasificaciones, resultados de competiciones, diplomas “Finisher”, etc.) de la realización y finalización de una prueba de Triatlón organizada por la Federación Española de Triatlón o Federacióńn Autonómica de Triatlón. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150 m. natación, 4 km. bicicleta, 1 km. carrera a pie.

El mérito deportivo debe estar acreditado y certificado por la Federación Española de Triatlón o por una Federacióńn Autonómica de Triatlón, y la competición debe haberse

realizado con menos de 18 meses de antelación a computar desde la fecha de inicio del curso.

Tribunal de valoración:

- Presidente: D. Javier de Pedro Ormeño.
- Secretaria: Dña. Sara Herrero Doñate.
- Vocales: D. Alberto García Bataller.
- Representante de la Comunidad de Madrid, si así lo estiman.

El tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico se reunirá el martes 23 de octubre de 2018 en la sede de la Federación Madrileña de Triatlón. Haciendo públicas las actas de dicha valoración.

Deportistas de Alto nivel o Alto Rendimiento:
Quienes acrediten la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso al curso. En este caso, la persona interesada deberá acreditar previamente a la fecha de reunión del tribunal detallada anteriormente, el certificado acreditativo de dicha condición (no es válida la resolución del B.O.E., sino que hay que aportar certificación del CSD que acredite la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento en vigor).

INSCRIPCIONES

NUMERO DE PLAZAS: 30

La Escuela de Entrenadores de la Federación Madrileña de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso si una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados sea inferior a 10.

Criterios de selección de los aspirantes: Por riguroso orden de inscripción siempre que acrediten toda la documentación en fecha y forma.

Plataforma de preinscripción y matrícula: http://www.triatlonmadrid.org/interior/43/5/Escuela-de-Entrenadores.html y https://web.rockthesport.com

FECHA: Del 16 de julio al 23 de octubre de 2018 o hasta completar el límite de plazas establecido.

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR:

- 1 Copia del DNI
- Certificado que acredite cumplir con el requisito específico de acceso (certificado de la prueba de Triatlón). Debe incluir nombre y apellidos, DNI, fecha y lugar de celebración de la prueba y distancia. Se solicita a la Federación correspondiente de la prueba realizada y debe estar firmado y sellado.
- 1 copia de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.

- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación en el precio (si procede)

Si se solicita convalidación Bloque Común:

- 1 Copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
- 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo I)

IMPORTANTE:
Todos los documentos deben ser entregados al correo electrónico clubes@triatlonmadrid.org.es (formato PDF) **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de preinscripción.**

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El Anexo I de convalidación deberá estar cumplimentado y firmado.

PRECIOS

CURSO COMPLETO: 500 €

BLOQUE COMÚN CONVALIDADO: 420€

FORMA DE PAGO: preinscripción de 100€ (del 16 de julio al 1 de octubre) a descontar del precio final, una vez acreditada la modalidad, bonificaciones y ayudas. Para obtener la validación del merito deportivo será obligatorio haber pagado la totalidad del curso antes del 22 octubre de 2018, siendo requisito obligatorio para la realización de la inscripción definitiva.

TASAS 20 € en concepto de expedición y envío de la titulación, incluidas en el precio.

BONIFICACIONES:

- Federados Madrid en cualquier estamento: 490€ Curso completo o 410€ Bloque común convalidado.
- Desempleados: 490€ Curso completo o 410€ Bloque común convalidado.
- Entrenadores título no oficial (federativo) FETRI o FFAA: 490€ Curso completo o 410€ Bloque común convalidado.
- Licenciados CAFYDE + asignatura triatlón: 490€ Curso completo o 410€ Bloque común convalidado.
- Si se superan los 16 alumnos tendrá un coste de 450€ Curso completo o 380€ Bloque común convalidado.
- 5 primeras mujeres en inscribirse: 490€ Curso completo o 410€ Bloque cómun convalidado.

BAJAS Y DEVOLUCIONES:

- El alumno que solicite su baja antes del 10 de agosto de 2018, se les devolverá el 90% del importe pagado.
- El alumno que solicite su baja antes del 10 de septiembre de 2018, se les devolverá el 75% del importe pagado.

- El alumno que solicite su baja antes del 10 de octubre de 2018, se les devolverá el 50% del importe pagado.
- A partir del 11 de octubre no se devolverá el importe pagado.

La solicitud de devolución del importe de la inscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: competiciones@triatlonmadrid.org.es

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS

BLOQUE COMÚN:
Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace:
https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común: titulaciones.deportivas@csd.gob.es

BLOQUE ESPECÍFICO:
Compensación por méritos y experiencia deportiva:
Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: Fundamentos Básicos del Triatlón y Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón.

La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, adjuntando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

Compensación por formación previa:
Se podrá solicitar la compensación/convalidación áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:

- Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
- Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
- Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
- Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.

Prácticas:
El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva, vinculada a los objetivos formativos y actividades recogidas en el plan formativo del mismo nivel.
- Experiencia superior al doble del número de horas establecidas en el plan formativo de nivel I para el periodo de formación prácticas.
- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico del curso de entrenador
- .

La experiencia laboral se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- **Trabajadores/as por cuenta ajena**: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
- **Trabajadores/as por cuenta propia:** certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

La experiencia deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- **Deporte Federado**: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- **Deporte escolar:** certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Madrileña de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, quien resolverá con la correspondiente resolución.